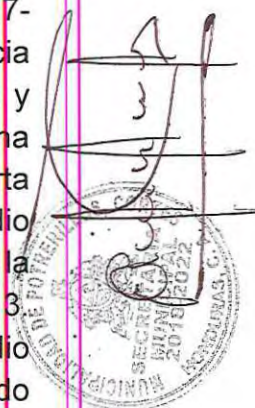
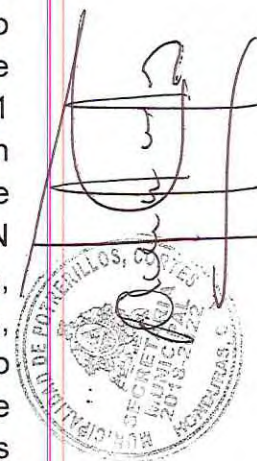


## ACTA 0018-2018

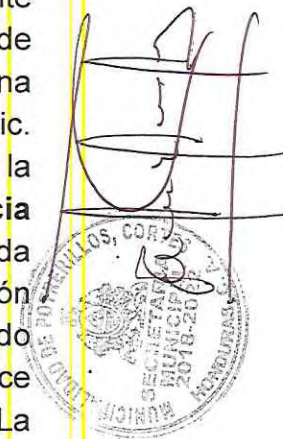
En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Miércoles 15 de Agosto de 2018, a las 5:30 p.m. en la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidor IV, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Regidor V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidor VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre de 2018. Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Aprobación de la Acta Anterior # 0016 – 2018 y La Acta No. 0017-2018.- 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil. - 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Puntos Varios, 11. Cierre de la Sesión.1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y de la Sociedad Civil Presente que Según Registro Asistieron 71 Personas. 3. Seguidamente la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión. 4. Se le dio Lectura a el Acta de la Sesión de Cabildo Abierto No. 0016 – 2018 la cual fue Aprobada Por Unanimidad de la Corporación Municipal. - De igual manera se le dio lectura a el Acta No. 0017-2018, la cual fue Aprobada por Unanimidad de la Corporación Municipal con la enmienda presentada por la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, al Inciso ( E ) **Del Punto 9. Acuerdos y Resoluciones**, del Acta 0017-2018 Realizada el 31 de Julio de 2018.- Quiero hacer énfasis y antes de ratificar el acta anterior que se vuelva a retomar el caso del Auditor Sergio Roberto Calix no podemos obviar las recomendaciones emitidas por el tribunal Superior de Cuentas que mediante informe de supervisión de las unidades de auditoria Interna Municipal realizada del 26 al 29 de Junio del presente año en donde claramente se estableció que el señor Calix se desempeñó en los cargo de Gerencia de Unidad de agua y Saneamiento de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes, también Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad y para evitar que el actual Auditor sea juez y parte de los procesos el tribunal recomendó que él debe de abstenerse de intervenir en los departamentos donde desempeño cargos administrativos por tal normativa él no podría desempeñar en su totalidad



el cargo de auditor por otra parte no es permitido la contratación de Auditorías Externas para que audite los departamentos donde el fungió y que la normativa establecida no le permite ser juez ni parte. Por otra parte, hago énfasis nuevamente que las normas generales de Auditoria Interna TSC-NOGENAI-08 sobre las inhabilidades da origen a la inhabilidad en el cargo como auditor municipal el Sr Sergio Calix por lo que la supervisora responsable Sr. Edith Castro Andrade expresa en sus recomendaciones que le corresponde a la corporación Municipal tomar las acciones correspondientes a fin de evitar responsabilidades Futuras por incumplimiento y desacato a la normativa que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoria Interna así mismo al no poder auditor estos dos departamentos Municipales estaría incumpliendo lo que establece el capítulo VIII del Auditor Municipal en sus artículos N° 54 y 55 de la Ley de Municipalidades Vigente, así como también lo establecido en el Cap. III del Auditor Municipal en su artículo 44 del reglamento general de la Ley de Municipalidades, por otra parte mencionar la conducta no adecuada del Auditor Municipal ya que oculto parcialmente el informe remitido por el Tribunal Superior de Cuenta a esta Municipalidad haciendo caso omiso a mi solicitud incumpliendo sus funciones según lo estipulado en el Art. 44 inciso d) del referido reglamento de la Ley de Municipalidades por lo que me vi obligada a solicitar el informe completo al Tribunal Superior de Cuenta el que consistía de Pie de página de 1 a la 33 y no de la 1 a la 23 como el lo presento a la Honorable Corporación Municipal.- Por lo Tanto Somete a Consideración La Enmienda en Calidad de MOCION ante la Corporación Municipal para Aprobación, Secunda la MOCION La Regidora Karla Patricia Rodríguez, Levantaron la mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos y Wilfredo Canales Alfaro.- El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, se Abstiene de Votar ya que expresa que esa enmienda esta fuera de la Ley.-El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, se Abstiene de Votar Porque la Ley de Municipalidades ya establece quien es el que elige al Auditor Municipal. La Regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, se Abstienen de votar ya que considera que la Enmienda esta fuera de Ley.- Y El Regidor German Gonzales Hernández, se Abstienen de Votar ya que Considera que la Enmienda esta fuera de Ley. Por lo Tanto la Votación se Refleja de la Manera Siguiente. 4 Votos a favor de la Enmienda. - Mas 1 Voto de Calidad de La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Amparada en el Artículo 12, Capitulo II, De La Corporación Municipal, Según la Ley de Municipalidades, - En Contra de la Enmienda 0 Votos, Abstenciones 4.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, le sede la Palabra al Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, quien manifestó yo soy muy amigo de Sergio Roberto Calix y vivo muy agradecido por un gran favor que el me hizo, pero soy de los que estoy de acuerdo que se respete lo que el Tribunal Superior de Cuentas recomienda.- yo fui reparado por el por el tribunal superior de cuentas en tiempo en que el Sr. Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, fue Alcalde Municipal en el periodo 2002 – 2016.- Ahora le manifestó Abogada Juana Aracely



Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, que con todo respecto le digo el voto de calidad vale.- por lo que para el cargo de Auditor Municipal, propone al P.M. David Meza, él es un buen cachureco que le cuesta el partido y por eso lo propongo, al respecto la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le Manifestó al Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, que no está en el punto 9. De Acuerdos y Resoluciones, para hacer Propuestas. Asi Mismo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le Concedió la Palabra al Prof. Dennis Iván Quiroz, Miembro de la Sociedad Civil. Quien se expresó a favor de la Enmienda que se Discutía y el Derecho al voto de Calidad de La Alcalde Municipal. - Por lo Tanto, la Presente MOCION no es Aprobada por la Corporación Municipal, ya que, para la Remoción del Auditor Municipal, se Requerirán Según el Artículo 52 del Capítulo VIII, Del Auditor Municipal, de la Ley de Municipalidades, las Dos Terceras Partes de los Votos de la Misma. **5.** Lectura de la Correspondencia enviada. la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que le envió al Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Municipal, el Memorándum No. 08-2018, con fecha 27 de Julio de 2018, Me dirijo a usted para solicitar la información faltante de las recomendaciones que le fueron entregadas por el tribunal superior de cuentas en el informe de supervisión de las unidades de Auditoria Interna Municipal que se realizó en la fecha 26 al 29 de junio del año en curso por la Lic. Edith Gloria Castro Andrade, ya que el informe que usted presento ante la corporación municipal está incompleto.- **6. Lectura de Correspondencia Recibida,** No Hubo Correspondencia Recibida. **7. Informes. ( A )** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que le solicito a la EEH la Limpieza y Mantenimiento del Tendido Eléctrico que va hacia las bombas del los Pozos # 6 y # 7 con los que se abastece de agua Potable a la Población de Nuestro Municipio de Potrerillos. **( B )** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que con fecha 2 de Agosto de 2018, se recibió la visita del Sr. José Santos Maldonado, quien manifestó en presencia del secretario Municipal, que esta municipalidad le debe cancelar todo lo adeudado, y manifestó que se le haga una oferta de pago por el uso parcial de su terreno. **( C )** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación municipal, que recibió una nota de Renuncia del Profesor. Marcio Enrique Lara Rivera, la cual es efectiva a partir del día 9 de agosto de 2018 como presidente del Comité Ejecutivo de la Feria, y le Sustituye en el Cargo la Lic. Karla Patricia Rodríguez Lagos. **( D )** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación municipal, que tomando en consideración el planteamiento del Ing, Fernel Villanueva, con relación a la creación de una zona turística en el Municipio de Potrerillos, es necesario nombrar una comisión para que elaboren un mapeo de los puntos que comprenderían la Zona Turística en el Municipio. **( E )** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación municipal que se apersono a las oficinas de Saybe y Asociados, junto con la comisión de

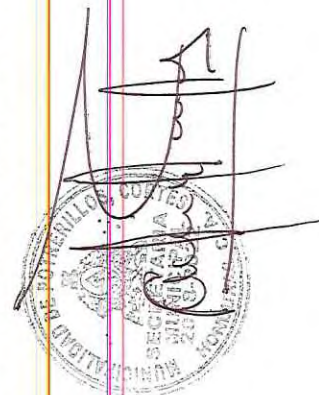


Transparencia y Sociedad Civil, por lo que nos reunimos el día miércoles 08 de Agosto con los Señores Hidalgo y Asociados y la Ing. Diana Betancourt, en Representación de SAYBE Y ASOCIADO. ( F ) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación municipal, que ya presentaron el informe de la inspección realizada en los distintos puntos del Municipio para detectar cual es el punto el elegible para la perforación del pozo para agua potable y el punto mas indicado es en el estadio Municipal. ( G ) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se recibió de la Compañía Cementos del Norte una donación de 100 bolsas de Cemento, mismas que le fueron donadas a las distintas iglesias del municipio que presentaron solicitud. ( H ) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación municipal, que la Plaza de la feria le fue vendida al Sr. SALVADOR SANTOS GIRON, y del cual ya se le hizo el primer desembolso al comité de la Feria. ( I ) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que las Bodas del Mes de la Familia se Realizaran el día 31 de Agosto de 2018, a partir de las 2PM. En la casa de la cultura, Para lo cual quedan Cordialmente Invitados. ( J ) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que va a solicitar la autorización de la Corporación Municipal para la Cancelación de la deuda a la SAR.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Nuevamente le Concede la Palabra al Prof. Dennis Iván Quiroz, Miembro de la Sociedad Civil, quien considera que el Lic. Sergio Roberto Calix, no puede ser el Auditor Municipal.- Por lo que siendo las 6.05 PM los Regidores, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Carlos Noe Rivera Manzanares y Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Optaron en Retirarse de la Sesión, en vista que había participación de algunos miembros de la Sociedad Civil en la discusión de los Temas que le Corresponden a la Corporación Municipal,- A su Vez la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le cedió la Palabra al Sr. Carlos Ávila Ortiz, Miembros de la Sociedad Civil. Quien manifestó su inconformidad por el hecho de que algunos Regidores se hayan retirado de la sesión. - Y Siendo las 6.12PM El Regidor German Gonzales Hernández, manifestó que con el permiso a la Sociedad Civil allí presente se retiraba de la Sesión Ordinaria de C orporación Municipal, en Vista de los Acontecimientos que allí se estaban presentando, Pero manifestó su apoyo al perfil del proyecto para la construcción de los Sanitarios Públicos en el parque Central.- Por lo que a partir de las 6.13PM, la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, dio por Cerrada la Sesión en Vista de la incidencia al quedar sin Quorum Para Continuar con el Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal.

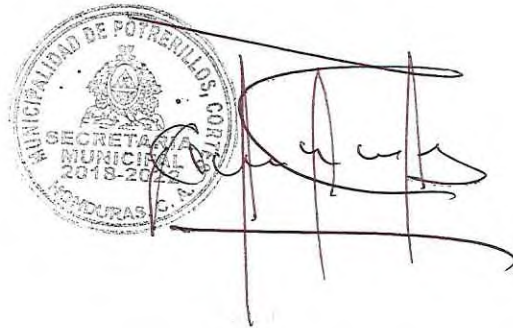


## Acta No. 0019-2018

Reunidos la Honorable Corporación Municipal, el día Miércoles 29 de Agosto de 2018, a las 5.48P.M. en la Casa de la Cultura Municipal, Se Inicio la Sesión con la Invocación a Dios, Por la Señora. María Suyapa Obando Padilla, Dicha Sesion se Realiza Tomando en Consideración el Calendario de Sesiones, Según la Agenda Siguiete. 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura y Aprobación de la Agenda, 4. Discusión y Aprobación de Acta Anterior # 0018-2018. 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida. 7. Informes, 8. Participación de la Sociedad. 9. Acuerdos y Resoluciones. 10. Cierre de la Sesión.- Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidor IV, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre de 2018. y con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García.- La Sra. Wiladina Chiang, Gobernadora Departamental de Cortes, y las Señoras. Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal, La Joven Juana Julissa Fernández Navarro, Sra. Iris Fernández, y la Sra. Edna Jensen Gallo, de la Comisión de Transparencia Municipal, y 91 Personas Presentes de la Sociedad Civil, Según Listado.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le dio la Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal Presentes y a la Lic. Wiladina Chiang. Gobernadora del Departamento de Cortes, y a la Sociedad Civil allí Presente, así mismo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, a través del Micrófono en 3 ocasiones les hizo el llamado a los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, para que se integraran a la mesa principal en su condición de Regidores, lo que no fue posible ya que los Señores Regidores aquí



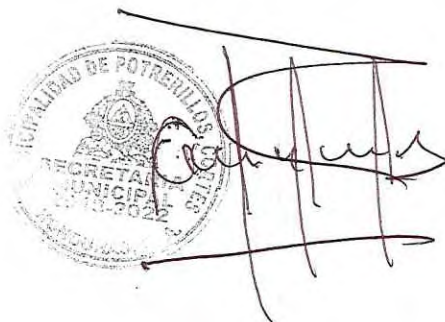
mencionados no se encontraban presentes en el Salón.- se Procedió a darle lectura a la Agenda, por lo que en el punto No. 1.Comprobación del Quorum, El Secretario Municipal Comprobó que no había Quorum por lo que la Sesión no se Desarrolló por Falta de Quorum. Siendo 6.00PM.- Para la Presente Sesión Ordinaria de Corporación Municipal se Convocó en Legal y Debida forma a todos los Miembros de la Corporación Municipal.



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021  
HONDURAS, R.F.

Acta No. 0020-2018

Reunidos la Honorable Corporación Municipal, el día Miércoles 05 de Septiembre de 2018, a las 5.34P.M. La Cual fue Convocada para este Mismo día a las 5.pm en la Casa de la Cultura Municipal, Se Inicio la Sesión con la Invocación a Dios, Por la Señora. Karen Manzanares, Dicha Sesión se Realiza Tomando en Consideración el Calendario de Sesiones, Siendo Convocada por la Señora. Alcalde Municipal, en tiempo y forma, Según la Agenda Siguiete. 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura y Aprobación de la Agenda, 4. Discusión y Aprobación de Acta Anterior No. 0018-2018 y 0019-2018. 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida. 7. Informes, 8. Participación de la Sociedad. 9. Acuerdos y Resoluciones. 10. Cierre de la Sesión. - Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidor IV, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre de 2018. Y con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García. - Las Señoras. Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal.- Sra. Iris Fernández, Gladys Fernández y la Sra. Edna Jensen Gallo, de la Comisión de Transparencia Municipal, y 82 Personas Presentes de la Sociedad Civil, Según Listado.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le dio la Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal, y a la Sociedad Civil allí Presente, así mismo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, a través del Micrófono en 3 ocasiones les hizo el llamado a los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, para que se integraran a la mesa principal en su Condición de Regidores, lo que no fue posible ya que los Señores Regidores aquí mencionados no se encontraban presentes en el Salón.- se Procedió a darle lectura a la Agenda, por lo que en el punto No. 1.Comprobación del Quorum, El Secretario Municipal Comprobó que no había Quorum por lo que la Sesión no se Desarrolló por Falta de Quorum. Siendo 5.48PM.- Para la Presente Sesión Ordinaria de Corporación Municipal se Convocó en Legal y Debida forma a todos los Miembros de la Corporación Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
POTRERILLOS  
CHILE